

REGLAMENTO PARA LA PRÁCTICA DE VISITAS GUIADAS (GUÍAS EXTERNOS)

01.



AUTORIZACIÓN PREVIA

Todas las visitas guiadas realizadas por guías externos deberán contar con la autorización previa del Área de Servicios Educativos y/o de Mediación del museo correspondiente.

02.



SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Es necesario programar las visitas con al menos 10 días de antelación, enviando la solicitud y sus anexos por correo electrónico al área educativa del museo correspondiente, junto con el reglamento debidamente firmado y fechado, en formato PDF.

Correos:

daniela.alcala@munal.inba.gob.mx
visitasguiadas@munal.inba.gob.mx

Registrar en la solicitud los siguientes datos:

- Nombre de la exposición a visitar.
- Fecha y hora propuesta para la visita.
- Número de asistentes (máximo 20 personas por grupo).
- Tipo de público que integra el grupo.
- Manifestación bajo protesta de decir verdad que el guía, externo posee conocimientos y experiencia acreditables, reconocidos y validados por la Secretaría de Turismo y/o como docente, investigador con dominio general de las exposiciones y atractivos culturales ofrecidos por los recintos que integran la Red de Museos del INBAL.
- Escrito donde manifieste haber leído, entendido y aceptado cumplir el reglamento vigente para guías externos.
- Identificación oficial vigente o documento que acredite su estancia legal en México (INE, pasaporte o documento migratorio que acredite su estancia legal en México).

03.



CONFIRMACIÓN Y PRESENTACIÓN

El museo confirmará por correo electrónico la disponibilidad del horario solicitado. El guía externo deberá presentar impresa esta confirmación el día de la visita, junto con los boletos adquiridos en la taquilla del museo.

04.



DURACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA VISITA

- La duración máxima de la visita guiada será de 45 minutos.
- La organización deberá realizarse fuera de las instalaciones del museo.
- Se deberá seguir las indicaciones del personal de seguridad, evitar obstruir la circulación, cuidar la modulación de la voz y respetar el tiempo autorizado.

